

El trueque y las monedas comunales

ALBERTO JOSÉ HURTADO B. | EL UNIVERSAL

domingo 21 de octubre de 2012 12:00 AM

Entendiendo el trueque como el sistema de intercambio en donde se transan mercancías por otras mercancías, se corresponde a un modo de compraventa mediante el cual los seres humanos lograron mejorar su calidad de vida en la medida que se facilitó el comercio de bienes para la satisfacción de necesidades a partir de la utilización de los productos disponibles en exceso por aquellos bienes no disponibles y necesarios. En la actualidad se corresponde con un mecanismo útil en épocas donde el dinero incumple con sus funciones de medio de cambio, unidad de cuenta y depósito de valor, durante etapas de crisis económica así como en momentos de elevadas modificaciones en el nivel general de precios. Dentro de un contexto así, ha resultado ventajoso para la sociedad a razón de que evita la realización de movimientos monetarios, compensa la variación de productos por temporadas y logra reducir la acumulación de stocks de productos.

El sistema de intercambio antes descrito es el objetivo de los 13 grupos de trueque que existen en el país, es decir, espacios en donde se facilita el trueque a través del uso de monedas comunales, signo monetario de uso en un ámbito geográfico determinado (no de curso legal en el resto del país), que se distribuye con base a los principios de proporcionalidad, igualdad social, equidad y transparencia, y se utiliza para el cambio indirecto con valor local, sin representar a sus tenedores valor alguno o derecho de canje por moneda de curso legal. Son monedas con un valor equivalente al bolívar, a partir del cual se establecen los valores de referencia de los bienes, servicios y saberes a ser ofrecidos por los agentes económicos participantes en el mercado del trueque: los prosumidores, productores y consumidores encarnados en un mismo sujeto económico.

Esquematizado de esta manera, el trueque facilitado por las monedas comunales representa un esquema de intercambio lleno de retos dentro de una economía en donde los principios

de equidad y eficiencia del sistema tributario aún no se identifican con claridad, mucho menos la naturaleza de los ingresos y gastos del sector público en la economía comunal. Donde la necesaria doble coincidencia de mercancías y de proporciones conllevarán al aumento en el costo de las transacciones, en la medida en que muchos consumidores vean limitada la posibilidad de adquirir los bienes que necesitan a razón de la imposibilidad de encontrar productores dispuestos a recibir el bien de que disponen (por ejemplo: clases de economía por pañales); aumento en el número de precios de las mercancías, a razón de la cantidad de precios relativos a identificar, que hará más compleja la toma de decisiones de consumo; además de la discrecionalidad en la identificación de las relaciones de intercambio (entre monedas y entre bienes) que sustituirá al sistema de precios como determinante del valor de las mercancías en la economía.

@ajhurtadob

<http://www.eluniversal.com/opinion/121021/el-trueque-y-las-monedas-comunales>